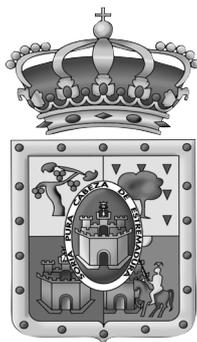


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011	Miércoles 16 de Febrero	Núm. 20
----------	-------------------------	---------

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Archivo solicitud autorización de residente de larga duración	362
MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Sobresimiento y archivo procedimiento para declarar pérdida vigencia permiso de conducción	362
Notificación expediente para declarar pérdida vigencia autorización para conducir	363
Resolución expediente declarando pérdida vigencia permiso de conducción	363
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Notificación anuncio subasta pública finca urbana	363
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación a deudores	364
Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados	366
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Notificación edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Escobosa	367
Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Fuente Arenaza	368
Información pública sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de agua del río Escalote	369

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Notificación expediente sancionador por abandono de vehículo	370
Solicitud licencia municipal para explotación equina	370
Corrección de errores	371
SOLIEDRA	
Cuenta general 2010	371
VALDENEBRO	
Convocatoria plaza juez de paz titular	371
NAVALENO	
Aprobación inicial estudio de detalle para modificación ordenación detallada	371
Presupuesto general 2011	371
BUBEROS	
Cuenta general 2010	372
VILLASECA DE ARCIEL	
Cuenta general 2010	372
EL ROYO	
Solicitud licencia municipal para construcción vivienda unifamiliar	372
VELAMAZÁN	
Solicitud licencia municipal para restauración ermita de la Virgen de la Dehesa	372
VALDEMALUQUE	
Aprobación definitiva expediente nº 1/2010 de modificación de créditos	372
FUENTEARMEGIL	
Aprobación expediente nº 1/2010 de modificación de créditos	373
CAÑAMAQUE	
Adjudicación contrato arrendamiento aprovechamiento cinegético del coto de caza SO-10.345	373
SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Padrón de agua y basura 2010	373

S U M A R I O

SUELLACABRAS	
Presupuesto general 2011	373
Aprobación proyecto obras reforma del ayuntamiento	373
Licitación obras reforma ayuntamiento	374
TRÉVAGO	
Aprobación proyecto acondicionamiento y señalización de sendas y caminos tradicionales	374
Licitación contrato obras para construcción de un Centro de interpretación de canteras de piedra de molino	374
TARDELCUENDE	
Corrección de errores	375
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Licitación para enajenación del aprovechamiento cinegético monte nº 64 de UP denominado "Pinar"	375
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES "LA VEGA DE LOS OJOS"	
Asamblea general	375
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Tramitación expediente de prórroga del Coto de Caza SO-10.117	375
Tramitación expediente de prórroga del Coto de Caza SO-10.507	376
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 670/2010	376
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Expediente de dominio. Inmatriculación 574/2010	376

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN SORIA

ARCHIVO solicitud autorización de residente de larga duración.

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 13 de enero de 2011, a dictar Resolución de Archivo Solicitud Autorización de Residente de Larga Duración, a la ciudadana extranjera que se indica, con motivo de su petición formulada al amparo, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), LO. 11/2003, de 29 de septiembre, LO. 14/2003, de 20 de noviembre y LO. 2/2009, de 30 de diciembre:

NIE: X5224629H

Nombre y apellidos: Rosa Alejandrina Bastidas Velarde

Nacionalidad: Ecuador

Domicilio: Soria, Plaza Bernardo Robles, 6-3º D

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E., nº 90, de 15-04-1997), al no haberse podido efectuar la notificación personal al/a mismo/a, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa. Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/ /2004, de 30 de diciembre, cabe interponer Recurso

potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 2 de febrero de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 306

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín

Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Expediente: 4204703177

Conducto: Daniel Vacarescu

DNI/NIF: X5767740P

Localidad: San Esteban de Gormaz

Fecha: 28-1-2011

Soria, 3 de febrero de 2011.– La Jefa Provincial de Tráfico, M^a Francisca Delgado Martín. 317

— — —

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente: 4204458355

Conducto: Braulio Marcelo Naula Inaguazo

DNI/NIF: X4149557N

Localidad: Soria

Fecha: 18-12-2010

Soria, 3 de febrero de 2011.– La Jefa Provincial de Tráfico, M^a Francisca Delgado Martín. 318

— — —

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente: 4202878388

Conducto: Félix Tambo Quispe

DNI/NIF: X4731760Q

Localidad: Soria

Fecha: 17-12-2010

Soria, 3 de febrero de 2011.– La Jefa Provincial de Tráfico, M^a Francisca Delgado Martín. 319

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, por la que se anuncia subasta pública de la finca Urbana sita en Soria, Calle El Collado, 29/Calle Económica, 6.

El día 24 de marzo de 2011, a las 11:30 horas, se celebrará en el Salón Multiusos, 3^a. Planta, de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, número 19, segunda y sucesivas subastas públicas, al alza, mediante pujas a la llana, para la venta de la siguiente finca Urbana, procedente del abintestado a favor del Estado de D^a. Milagros Garcés Cabrerizo.

Lote único: Finca urbana sita en Soria capital, calle Collado, 29/Calle Económica, 6. Inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Soria nº. 1 al folio 88, tomo 2228, libro 703, finca 1262, inscripción 9^o. Según título, superficie seiscientas varas cuadradas (501 m²) Según Catastro, la superficie de suelo es de 487 m² y construida de 1.632 m². El local Comercial y el piso 1^o. están arrendados. Tipos de licitación:

2^a. Subasta: 999.793 €.

3^a. Subasta: 849.824 €.

4^a. Subasta: 722.350 €.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable acreditar ante la Mesa que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta, en concepto de fianza, a disposición del Delegado de Economía y Hacienda en Soria, cuyo impreso (modelo 060), lo facilita la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales. No se admitirán en consecuencia, consignaciones en efectivo. No se admitirán fianzas que lo sean en calidad de ceder a terceras personas. No se admite la presentación de ofertas en sobre cerrado. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, nº. 19, 2^a. planta.

Soria, 2 de febrero de 2011.– El Delegado de Economía y Hacienda, José Manuel Tuda Flores. 337

**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

*EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre
notificación a (deudores)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION QUE SE CITA:

Núm. remesa: 42 01 1 11 000002

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 42101180384	0111	PANADERIA LA NUMANTI NA S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 00161547		PG IND. LAS CASAS C/D PARC.11 NAV.3 0	42005	SORIA		42 01 218 10 001037045	42 01
10 42100482388	0111	CONSTRUCCIONES LATOR RE ESCRIBANO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 001611143		CL NUÑEZ DE FUENTEARMEGIL 3 2	42003	SORIA		42 01 218 10 001039570	42 01
10 42100923235	0111	GENCHOV --- LOZAN ILIEV			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 00162456		GR NUESTRA SEÑORA DEL PAUL 12	42320	LANGA DE DUERO		42 01 218 10 001048058	42 01
07 190009720904	0521	LATORRE ATANCE JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 00163668		CL CORTES DE SORIA 3	42003	SORIA		42 01 218 10 001069175	42 01
10 42101172203	0111	LAZARO MOMBLONA JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 00164577		CL EL COLLADO (CASINO AMISTAD NUMAN 23	42002	SORIA		42 01 218 10 001069680	42 01
07 420012896341	0521	FAJARDO GAYA CARMELO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 00164678		CL ALBERCA 11	42002	SORIA		42 01 218 10 001069781	42 01
07 281209854664	0521	ZHANG --- LIANMEI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 00165082		CL FRANCISCO FEDERICO 15	42300	BURGO DE OSMA-CIUDAD		42 01 218 10 001070185	42 01
07 311024573906	0611	ALVES ALMEIDA CLEMENTE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 00165183		CL PEQUEÑA 17 BJ	42108	AÑAVIEJA		42 01 218 10 001070286	42 01
07 421003301016	0611	MAZORRA BENITEZ RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 00165284		CL FLORENTINO ZAMORA LUCAS 1 2 E	42004	SORIA		42 01 218 10 001070387	42 01
10 42101102986	0111	OBRAS Y REFORMAS ALF ONSO, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00000819		AV GAYA NUÑO 19 5º	42005	SORIA		42 01 218 11 000018221	42 01
10 42101033066	0111	WALID NAZIH, S.L			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00000920		UR CAMARETAS CENTRO COMERCIAL LOC 2 0	42190	GOLMAYO		42 01 218 11 000018322	42 01
10 42101205242	0111	FRIAS MATEO ELIDA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00001021		CL LAS PEDRIZAS 16 2 C	42001	SORIA		42 01 218 11 000018423	42 01
07 420011334843	0521	GALAN ANDRES PEDRO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00001122		CL RIO RAZON 6	42004	SORIA		42 01 218 11 000018524	42 01
07 420012231081	0521	GARCIA HERNANDEZ FELICITAS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00001223		CT NAVAS DE TOLOSA 32 2 B	42191	TARDAJOS DE DUERO		42 01 218 11 000018625	42 01
07 421001881782	0521	BRAHMI --- MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00001324		CL GARRY 5 1 IZ	42004	SORIA		42 01 218 11 000018726	42 01
07 421002762866	0521	FRIAS MATEO ELIDA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00001425		CL PEDRIZAS 16 2 C	42001	SORIA		42 01 218 11 000018827	42 01
07 421002957977	0521	KOCHEV ALEKSANDROV KAMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00001526		CL SAN JUAN DE RABANERA 4 5 C	42002	SORIA		42 01 218 11 000018928	42 01
07 421004004668	0521	SIMONATI --- ION NICOLAE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00001627		CL MONTE BERRUN 2 3 F	42002	SORIA		42 01 218 11 000019029	42 01
07 500036315403	0521	GARCIA MARTINEZ DIONISIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 11 00001728		CL ABEL ANTON 1 4 A	42004	SORIA		42 01 218 11 000019130	42 01
07 420012294436	0521	NUÑEZ RUBIO JUAN			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 10 00142349		CL GRAN VIA 27 6 A	42200	ALMAZAN		42 01 303 10 001048361	42 01
07 421002572708	0521	FELLAH --- MOHAMMED			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 10 00083139		CL REAL 1	42291	QUINTANA REDONDA		42 01 303 10 001048967	42 01
10 42001975736	0613	MARTINEZ RODRIGUEZ BASILIO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00085738		CL VENERABLE PALAFOX 5 3 E	42001	SORIA		42 01 303 10 001049977	42 01
07 420008055637	0521	RAMOS RODRIGO LUIS MIGUEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 10 00160840		CL DEL RIO 4	42150	VINUESA		42 01 303 10 001060081	42 01
07 420008055637	0521	RAMOS RODRIGO LUIS MIGUEL			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 10 00160840		CL DEL RIO 4	42150	VINUESA		42 01 303 10 001060182	42 01
07 421003165519	0521	SIARRAS --- BRIGITTE GEORGE			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 10 00156089		PZ CAHERIAS 22	42156	MOLINOS DE DUERO		42 01 303 11 000019938	42 01
07 420012688395	0521	CARNICERO GONZALEZ RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 95 00037232		CL SANTIAGO GOMEZ SANTACRUZ 4 2 C	42003	SORIA		42 01 313 10 001071401	42 01
07 421000319880	0521	GIL LABRA FCO JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 96 00059285		CN VERGUILLA 1 2 IZD	42001	SORIA		42 01 313 10 001071502	42 01
10 42100350632	0111	OLIVENZA YEREGUI ANA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 01 00004476		CL PALACIO CASTEJON 1 BJ	42100	AGREDA		42 01 313 10 001071704	42 01
07 080490511141	0521	CARMONA FERNANDEZ MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 03 00079912		CL PLAZA MAYOR 0	42127	SERON DE NAGIMA		42 01 313 10 001071906	42 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 420011317867	0521	GARCIA ROMERA CARMELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 04 00053061		CL AVENIDA DE NAVARRA (MERJASANBE) 1 BJ	42003	SORIA		42 01 313 10 001072007	42 01
07 420012395476	0521	JEREZ BUSTOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 04 00092467		CL DOCTRINA 16 2 C	42002	SORIA		42 01 313 10 001072108	42 01
07 420011762855	0521	ARAGONES BARRANCO BIENVENIDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00042739		TR EL COSO 5	42291	QUINTANA REDONDA		42 01 313 10 001072209	42 01
07 421002042440	0521	ONTANEDA TENEZACA GLORIA ESPERANZ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00124309		PZ DE LA PAZ 3 4 A	42004	SORIA		42 01 313 10 001072512	42 01
07 041014470085	0611	KANTE --- SAMBA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00131985		CL MERINEROS 22 2° D	42001	SORIA		42 01 313 10 001072613	42 01
07 420012937565	0521	ALVAREZ DELBEKE LIBERTAD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00145985		AV DUQUES DE SORIA 6 3 D	42003	SORIA		42 01 313 10 001074734	42 01
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00146086		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA		42 01 313 10 001074835	42 01
07 500060759096	0521	VIRTO GONZALEZ JUAN JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00150231		CL ALMAZAN 13	42004	SORIA		42 01 313 10 001075037	42 01
10 42100735400	0111	FORO SORIA 21 PARA E L DESARROLLO SOSTENIBLE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00155382		CL CABALLEROS 29 BAJ	42002	SORIA		42 01 313 10 001075542	42 01
07 130034766333	0111	SANCHEZ DIAZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 90000321		AV MARIANO VICEN 3 3 A 0	42003	SORIA		42 01 313 10 001076653	42 01
07 281238179169	0521	FERREIRA CARDOSO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00100306		CL PLAZA 0	42164	TERA		42 01 313 10 001078168	42 01
07 421002241692	0611	PARIS CABELLO NOELIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00021649		CL LAS HERAS 1	42366	BAYUBAS DE ABAJO		42 01 313 10 001078269	42 01
07 241014888873	0611	TRIFOI --- VASILE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00022659		CL LA IGLESIA 13 BJ IZD	42150	VINUESA		42 01 313 10 001078370	42 01
07 421001274019	0521	ARROYO ALMERIA ESTELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00008239		CL FERIAL, 8 1°	42200	ALMAZAN		42 01 313 10 001078673	42 01
10 42101067422	0111	ATTAF --- SAID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00059668		CL SANZ OLIVEROS 9 2° D	42002	SORIA		42 01 313 10 001078774	42 01
07 401005843357	0521	VACARESCU --- DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00171422		CL RIBERA, N°5-2°-D 0	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 313 10 001078976	42 01
10 42101000734	0111	PROMOCIONES URBANIST ICAS AMFASA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00026757		PG IND. LAS CASAS, C/D, PARC. 44-B	42005	SORIA		42 01 313 10 001079077	42 01
07 480101701529	0521	MENDIA ROTELLA JOSU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00030494		CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO		42 01 313 10 001079178	42 01
07 480101701529	0521	MENDIA ROTELLA JOSU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00030494		CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO		42 01 313 10 001079279	42 01
07 501026074258	0611	HRISTOVA --- DANIELA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00049995		AV VALLADOLID 86 2 IZD	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 313 10 001079380	42 01
10 42100794509	1211	GARCIA FELIZ BENJAMIN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00078489		CL ROTA DE CALATAÑAZOR 2 1 B	42001	SORIA		42 01 313 10 001079481	42 01
07 071036866630	0611	SALHI --- MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00109108		PZ DE LA PAZ 6 3 A	42004	SORIA		42 01 313 10 001079683	42 01
42 01 10 001241618	0111	JURADO ROSA JOSE CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00111936		CL VENERABLE CARABANTES, 12 4° B	42003	SORIA		42 01 313 10 001079784	42 01
07 081041073582	0521	COTRINA OLORTEGUI MARIA DALILA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00127696		CL SANTA MARIA 16 2 B	42001	SORIA		42 01 313 10 001080087	42 01
07 421003165519	0521	STARRAS --- BRIGITTE GEORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00156089		PZ CAÑERIAS 22	42156	MOLINOS DE DUERO		42 01 313 10 001081000	42 01
07 450900484872	0521	CARRASCO MARCOS MARCELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 01 88 00171673		CL SOLEDAD 2 2°	42110	OLVEGA		42 01 313 10 001081909	42 01
07 420012144084	0521	TORRES ROMERO SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA		42 01 313 11 000006804	42 01
10 42100519269	0111	NIETO SAN FRUTOS ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00092393		CL LAVADERO 1	42191	TARDAJOS DE DUERO		42 01 313 11 000007107	42 01
07 421000483366	0521	CALONGE GARCIA ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00003609		PL LOS SANTEROS 8 3 B	42005	SORIA		42 01 313 11 000007208	42 01
07 421002615043	0521	BORISOV TONOV VALERI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00119302		CL GENERAL JOSE JOAQUIN DURAN 3 2 A	42004	SORIA		42 01 313 11 000007309	42 01
07 171019755965	0521	ORAMA DE MARTINEZ MILAGROS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00137991		CL ROTA DE CALATAÑAZOR 23 3 B	42001	SORIA		42 01 313 11 000007410	42 01
07 420012283019	0521	MARQUEZ REYO MARIO LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00039002		CL SAN HIPOLITO 2 1° J	42001	SORIA		42 01 313 11 000007612	42 01
07 301027856158	0611	RHAYOUTI --- ABDELKADER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00058806		CL PALAFOX 38 3° E	42300	BURGO DE OSMÁ-CIUDAD		42 01 313 11 000007713	42 01
07 421001601290	0521	GALLEGO CABALLERO ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00071233		CL ANTOLIN DE SORIA 5 5 D	42002	SORIA		42 01 313 11 000007814	42 01
07 421002331218	1221	CABRERA MENDEZ MARIA ANTONIETA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00001542		CL ALMAZAN 15 4° F	42004	SORIA		42 01 313 11 000007915	42 01
10 42100720242	0111	RE-FORMAS, COM.B.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00068533		PG LAS CASAS, C/ D, PARC. 13, NAVE 4	42005	SORIA		42 01 313 11 000008117	42 01
07 091003140506	0611	AKALAA --- JILALI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00069644		CL LA PLAZA 0	42173	VILLAR DEL RIO		42 01 313 11 000008218	42 01
07 211031758336	0611	URS --- IOAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00136837		CL LA PLAZA 18	42164	TERA		42 01 313 11 000008319	42 01
07 421002396690	2300	GARCIA MUÑOZ JONATAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00025417		CL VENERABLE CARABANTES 15 1 C	42003	SORIA		42 01 313 11 000008420	42 01
07 421001825606	0521	BORISOVA KOLCHOVA VIOLETA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00028548		CL ALBERCA 3	42003	SORIA		42 01 313 11 000008521	42 01
07 221008579663	0611	MACIANTOWICZ --- ANDRZEJ CZESLAW			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00082506		CL ESTACION "CASTILFLOR HORTICOLA" 0	42313	QUINTANAS DE GORMAZ		42 01 313 11 000008925	42 01
07 480101701529	0521	MENDIA ROTELLA JOSU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00030494		CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO		42 01 313 11 000009834	42 01
07 421002820359	0521	ANDRESI --- TRAIAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00066264		AV VALLADOLID 85 1 A	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 313 11 000010339	42 01
07 420009008257	0521	RAMIREZ IZQUIERDO CONCHA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00071116		CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 5 7 A	42004	SORIA		42 01 313 11 000010440	42 01
07 420009008257	0521	RAMIREZ IZQUIERDO CONCHA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00071116		CL VIRGEN DE LA SOLEDAD 5 7 A	42004	SORIA		42 01 313 11 000010541	42 01
07 311022819418	0611	URS --- IOAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 10 00124767		CL LA PLAZA 18 BJ A	42164	TERA		42 01 313 11 000012157	42 01
07 421001598563	0521	PACHECO DOMINGUEZ ALEJANDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
42 01 10 00144672		CL LA ERMITA 14 2 A	42005	SORIA		42 01 313 11 000013268	42 01
10 42101231110	0111	CL LA ERMITA 14 2 A					
42 01 10 00145884		CL BRAHMI --- MOHAMED	42005	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 11 000013470	42 01
10 42002018374	0111	CL GARRAY 5 1 I					
42 01 10 00148514		TRANSPORTES PESCADOR , S.L.	42005	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 11 000013773	42 01
07 421000527927	0521	PO POLIG IND. LAS CASAS, 1-R.45 0					
42 01 10 00148716		SANTACRUZ GARCIA RUBEN	42002	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 11 000013874	42 01
07 380044081525	0521	CL REAL 59 3 IZD					
42 01 10 00157406		BUBEROS ANDRES MARIA TERESA	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 11 000014682	42 01
07 420008677245	0521	PZ LA PAZ 7					
42 01 09 00046938		MARTINEZ MIGUEL LUIS	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 11 000016605	42 01
07 421003165519	0521	CL TERUEL 7 0					
42 01 10 00156089		SIARRAS --- BRIGITTE GEORGE	42156	MOLINOS DE DUERO	DIL.EMBARGO PART.SOCIEDAD.DERECHO TANTEO	42 01 330 11 000020443	42 01
10 42100482388	0111	PZ CAÑERIAS 22					
42 01 10 00161143		CONSTRUCCIONES LATOR RE ESCRIBANO, S.L.Y	42002	SORIA	ADMINISTRADOR LUIS PEDRO ESCRIBANO ABAD DIL.EMBARGO DE VEHICU.	42 01 333 11 000027921	42 01
07 420012294436	0521	CL NUÑEZ DE FUENTEARMEGIL 3 2					
42 01 10 00142349		NUÑEZ RUBIO JUAN	42200	ALMAZAN	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	42 01 348 10 001076956	42 01
07 420012294436	0521	CL GRAN VIA 27 6 A					
42 01 10 00142349		NUÑEZ RUBIO JUAN	42200	ALMAZAN	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	42 01 348 10 001077057	42 01
07 420012294436	0521	CL GRAN VIA 27 6 A					
42 01 10 00142349		NUÑEZ RUBIO JUAN Y CONYUGE MARIA ANGELES	42200	ALMAZAN	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	42 01 348 10 001077158	42 01
07 421002572708	0521	CL GRAN VIA 27 6 A					
42 01 10 00083139		FELLAH --- MOHAMMED	42291	QUINTANA REDONDA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	42 01 348 10 001077259	42 01
07 421002572708	0521	CL REAL 1					
42 01 10 00083139		FELLAH --- MOHAMMED	42291	QUINTANA REDONDA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	42 01 348 10 001077461	42 01
07 091013484443	0521	CL REAL 1					
42 01 10 00124868		GRIGOR --- IOAN	42120	GOMARA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 10 000933880	42 01
07 480079480041	0521	CT ALMAZAN 1 1 A					
42 01 96 00071413		CONTRERAS GARCIA ANTONIO	42001	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 10 000934688	42 01
07 451030544931	0611	CL DIEGO ACEBES 21 1					
42 01 10 00116784		POP --- VASILE	42004	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 10 001038156	42 01
07 421002970711	0611	CL JOSE TUDELA 8 4 A					
42 01 10 00143359		TRAORE --- KHALIFA	42003	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 10 001038459	42 01
07 421003220685	0521	AV MARIANO VICEN 29 2 A					
42 01 08 00029329		ASAVEI --- VASILE	42213	BARAONA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 11 000000336	42 01
07 421002158941	0521	CL SUR 7					
42 01 08 00071866		RUBIO DE MIGUEL MIGUEL	42157	COVALEDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 11 000000639	42 01
07 301036707713	0611	CL RAMIRO LA LLANA 2 3 A					
42 01 08 00025891		ZRIKIH --- ABDELLAH	42200	ALMAZAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 11 000023978	42 01
07 301036707713	0611	CL SAN PEDRO EL CAÍDO 7					
42 01 08 00025891		ZRIKIH --- ABDELLAH	42200	ALMAZAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 11 000024281	42 01
07 451030544931	0611	CL SAN PEDRO EL CAÍDO 7					
42 01 10 00116784		POP --- VASILE	42004	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 11 000025190	42 01
07 281275152539	0521	CL JOSE TUDELA 8 4 A					
42 01 09 00117969		TOSHKOV TSOKOV VENTSISLAV	42001	SORIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	42 01 351 11 000027416	42 01
10 42100046700	0111	CL TEJERA 12 1 D					
62 42 08 00002080		HERNANDEZ CIRIA PEDRO MANUEL	42002	SORIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	42 01 855 11 000001245	42 01
10 42100059127	0111	CL VIERNES DE TOROS 7 3 IZD					
62 42 08 00005013		CASTRO CAMARA JUAN	42318	VALDEMALUQUE	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	42 01 855 11 000001346	42 01
10 42100932935	0111	CL LA PLAZA 1					
62 42 10 00000118		MARTIN CRESPO NESTOR	42002	SORIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	42 01 855 11 000002053	42 01
10 42100844120	0111	CL VIERNES DE TOROS 4 2 A					
62 42 10 00000320		FRANCISCO GARCIA JOSE RAMON	42001	SORIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	42 01 855 11 000002154	42 01
10 06102907772	0111	CL SANTO ANGEL DE LA GUARDA 4 2					
62 42 10 00000724		VILLALOBOS BAYES EMILIO	42180	ALMAJANO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	42 01 855 11 000002255	42 01
10 42100524525	0111	CM DE CANOS 12					
62 42 10 00005168		ZENITMAR EDIFICACIONES, S.L.L.	42001	SORIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	42 01 855 11 000003568	42 01
07 421003515325	0111	AV DE VALLADOLID 37 6 H					
42 01 11 90000146		TOAPANTA ACOSTA DIEGO RODRIGO	42001	SORIA	CERTIFICACION DESCUBIERTO INEM		42 01
07 421003515527	0111	ANTONIO ONCALA 4-1-I					
42 01 11 90000348		TOAPANTA ACOSTA CARLOS GERMANIC	42001	SORIA	CERTIFICACION DESCUBIERTO INEM		42 01
		ANTONIO ONCALA 4-1 I	42001	SORIA			42 01

ANEXO I

Teléfono: 975 227640.

URE: 42 01

Fax: 975 227618

Domicilio: Cl. Venerable Carbantes, 1 Bj.

Soria, 31 de enero de 2011.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz. 302

Localidad: 42003 Soria

NOTIFICACIÓN de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendientes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la

finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en

el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

REG.	T. / IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	42100255955	BARRANCO DE LA MERCED SE	AV	VALLADOLID 4	42001	SORIA	03 42 2010	010693090	0610 0610	670,66
0111	10	42100482388	CONSTRUCCIONES LATORRE E	CL	MUNEZ DE FUENTEAR	42003	SORIA	02 42 2010	010694306	0610 0610	2.349,34
0111	10	42100540083	HERRANDEZ CESTERO JESUS	CL	VENERABLE PALAFOX	42001	SORIA	03 42 2010	010784333	0907 0907	1.681,63
0111	10	42100661335	CARRASCO YAGUE JOSE ANDR	CL	PELLICRO 22	42140	SAN LEONARDO	03 42 2008	010791622	0608 0608	1.741,43
0111	10	42100670732	Hijos de JOSE GARCIA GOM	PG	SAN ANDRES DE SOR	42169	ALMARZA	03 42 2010	010696124	0610 0610	546,28
0111	10	42100720232	RE-FORMAS, COM. B	PG	INDUSTRIAL LAS CA	42005	SORIA	03 42 2010	010696427	0610 0610	2.956,94
0111	10	42100732528	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	AV	ARAGON 6	42005	SORIA	03 42 2010	010795629	0607 0607	79,96
0111	10	42100875347	CONSTRUCCION SAINZ LAR	CL	JOSE JOAQUIN DURA	42005	SORIA	03 42 2010	010795629	0607 0607	491,09
0111	10	42100895347	PIZZAS DEL DUERO S.L.	UR	CAMARITAS(CENTRO	42190	GOLMAYO	03 42 2010	010795629	1206 1206	1.733,41
0111	10	42100899892	RUBIO BERZOSA MARIA ROSA	CL	JOSE LUIS PALOMAR	42005	SORIA	03 42 2010	010693903	0610 0610	1.750,91
0111	10	42100961890	LEMHAOUEL --- ABDELALI	CI	MAYOR 55	42300	BURGO DE OSM	03 42 2010	010700164	0610 0610	586,90
0111	10	42101102986	CASTILLO VALENCIA JORGE	AV	VALLADOLID 13	42001	SORIA	03 42 2010	010700164	0610 0610	868,24
0111	10	42101129882	OBRAS Y REFORMAS ALFONSO	AV	GAYA NUÑO 19	42005	SORIA	03 42 2010	010703933	0610 0610	1.368,76
0111	10	42101132882	VILLA DEL FRONTAL, S.L.	EZ	BERNARDO ROBLES 5	42002	SORIA	03 42 2010	010705314	0610 0610	332,88
0111	10	42101227274	FRIAS MATEO ELIDA	CI	LAS FRIZAS 16	42002	SORIA	03 42 2010	010706817	0610 0610	332,88
0111	10	42101247274	KOCHEV ALEKSANDROV KAMEN	CI	SAN JUAN DE RABAN	42002	SORIA	03 42 2010	010708847	0610 0610	3.033,31
0111	10	42101257075	NO 1985 COLEGAS S.L.	CI	CARDENAL FRIAS 1	42001	SORIA	03 42 2010	010708753	0610 0610	36,55
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	0210133151134	LEMHAOUEL --- FATIHA	CI	MAYOR 35	42300	BURGO DE OSM	03 42 2010	010717241	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	GUISANDE RUBIO JOAQUIN M	CI	FRANCISCO DEL RIO	42001	SORIA	03 42 2010	010721984	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	RUIZ REPULLO AITOR	CI	MAYOR 49	42300	BURGO DE OSM	03 42 2010	010721984	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	MIRON --- IOAN	CI	MONTE BERRUN 2	42002	SORIA	03 42 2010	010722290	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	RUIZ REPULLO AITOR	CI	MONTE BERRUN 2	42004	SORIA	03 42 2010	010722290	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	RUSTI --- OCTAVIAN	CI	MONTE BERRUN 2	42004	SORIA	03 42 2010	010722290	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	SANZ APARICIO GREGORIO	CI	MONTE BERRUN 2	42004	SORIA	03 42 2010	010722290	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	SANZ FERNANDEZ ISIDORO	CI	TEJERA 22	42001	SORIA	03 42 2010	010723911	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	MARTINEZ MIGUEL LUIS	CI	TERUEL 7	42004	SORIA	03 42 2010	010726333	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	GOMEZ ALDEA MIGUEL ANGEL	CI	VIRGEN DE LA SOLE	42001	SORIA	03 42 2010	010726333	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	GOMEZ ALDEA MIGUEL ANGEL	CI	LEALES DE ALJUBAR	42001	SORIA	03 42 2010	010729466	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	GOMEZ GOMEZ TEOFILO JUAN	CI	CORTES 5	42003	SORIA	03 42 2010	010730776	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	BORQUE GARCIA JOSE ANTON	CI	AVENIDA DE ARAGON	42005	SORIA	03 42 2010	010733098	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	HERRANDEZ RACION JOSE J	CI	NUMANCA 4	42001	SORIA	03 42 2010	010733098	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	ZOUTERRO RUIZ ALICIA J	CI	CARVA 5	42001	SORIA	03 42 2010	010733510	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	RODRIGUEZ SANZ ANGEL LUI	CI	CID CAMPEADOR 28	42004	SORIA	03 42 2010	010733411	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	CHAMORRO OLVARES FRANCI	CI	JOSE LUIS PALOMAR	42005	SORIA	03 42 2010	010733411	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	ELVIRA SANZ OSCAR	CI	ACOSTA 16	42300	BURGO DE OSM	03 42 2010	010733411	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	RUBIO BERZOSA MARIA ROSA	CI	JOSE LUIS PALOMAR	42005	SORIA	03 42 2010	010733411	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	ALVAREZ DELBEKE LIBERTAD	AV	DUQUES DE SORIA	42005	SORIA	03 42 2010	010733633	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	RUIZ FICO ANGEL ANTONIO	AV	EDUARDO SAAVEDRA	42004	SORIA	03 42 2010	010733633	0710 0710	302,04
0521	07	0210133151134	MORALES ANTON CONSUELO	CI	LAS PEDRIZAS 6	42001	SORIA	03 42 2010	010737853	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	CI	LA ROSA 1	42004	SORIA	03 42 2010	010738863	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	CARRASCO YAGUE PABLO BRU	CI	POLIGONO INDUSTRI	42005	SORIA	03 42 2010	010738863	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	CALONGE GARCIA ANGEL	EZ	LOS SANTEROS 8	42003	SORIA	03 42 2010	010738863	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	MUNILLA ANGUIANO JAIER	CI	LAGUNA NEGRA 2	42001	SORIA	03 42 2010	010738863	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	GARCIA HASSOUNI FRANCISC	AV	VALLADOLID 13	42001	SORIA	03 42 2010	010740580	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	MONUX CEDAZO DANIEL	CI	VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2010	010740580	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	CAMPOS GOELDE JOSE BERTI	UR	CAMARITAS TRAVESTI	42190	GOLMAYO	03 42 2010	010740580	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	CRESPO LACARTA JOSE MARI	CI	EDUARDO SAAVEDRA	42004	SORIA	03 42 2010	010741983	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	GALLEGO CABALLERO ALBERT	CI	SAN MARTIN DE FIN	42003	SORIA	03 42 2010	010742196	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	MENDIETA LUZURIAGA GUIDO	CI	ANGEL DE LA GUARD	42001	SORIA	03 42 2010	010742340	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	BRAMH --- MOHAMED	CI	GARRA 5	42004	SORIA	03 42 2010	010742340	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	ARRANZ POZA LAURA	AV	VALLADOLID 171	42002	SAN ESTEBAN	03 42 2010	010743917	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	ZAKARI --- HAWA	CI	GARCIA SOLIER 18	42002	SORIA	03 42 2010	010744240	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	CASTILLO VALENCIA JORGE	AV	VALLADOLID 13	42001	SORIA	03 42 2010	010746844	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	KOCHEV ALEKSANDROV KAMEN	CI	SAN JUAN DE RABAN	42002	SORIA	03 42 2010	010746844	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	TORRES DUARTE JOSE ANTON	CI	LAS FUENTESOMARA	42002	SORIA	03 42 2010	010746947	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	CRESPO LACARTA LUIS ALBE	CI	EDUARDO SAAVEDRA	42004	SORIA	03 42 2010	010748361	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	MENICOLA --- ION NICOLAE	CI	MUNICION 2	42002	SORIA	03 42 2010	010748361	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	NICULAI --- DANIEL	CI	MONTE BERRUN 2	42002	SORIA	03 42 2010	010748361	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	LERIDA ALGARABEL JULIAN	CI	NAVAS DE TOLOSA 1	42001	SORIA	03 42 2010	010749169	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	MENDIA ROPELLA JOSU	CI	MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	03 42 2010	010749775	0710 0710	302,04
0521	07	02100223789	PEREZ GOMEZ ALEJANDRO	CI	MARIANO VICEN 9	42004	SORIA	03 42 2010	010749977	0710 0710	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	421012326154	ANDRIYANOV KOMANSKI ZHAN	CI	SAN PEDRO 44	42140	SAN LEONARDO	03 42 2010	010712793	0610 0610	34,57
0611	07	421001976156	KRUGER FREIRE ENRIQUE AL	PF	DE LA FORIDA 4	42002	SORIA	03 42 2010	010714716	0610 0610	35,46
0611	07	421002970711	TROER --- KHALIFA	AV	MARIANO VICEN 29	42003	SORIA	03 42 2010	010715120	0610 0610	101,96
0611	07	421003460054	GRIGUTA --- OVIDIU	CI	MARMULTE 6	42002	SORIA	03 42 2010	010715120	0610 0610	32,09
0611	07	421003544829	DURCHEVA --- NATALIYA AD	CI	LA FUENTE 6	42148	VADILLO	03 42 2010	010716130	0610 0610	101,96
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR											
1221	07	421002331420	GUERRERO GARCIA JACOUELI	AV	VALLADOLID 4	42001	SORIA	03 42 2010	010709157	0610 0610	195,96
1221	07	421003508049	TENESACA CHAGUANCALLO MA	PZ	LA PAZ 3	42004	SORIA	03 42 2010	010709258	0610 0610	195,96

Soria, 2 de febrero de 2011.- La Jefa de Sección, M^a Ángeles Arauzo García.

301

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

NOTIFICACIÓN edictal sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1210/2008-80 (ALBERCA-EPT_REVISION)

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a D. Juan Jiménez Jiménez, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Escobosa, en el término municipal de Soliedra (Soria), con destino a producción de fuerza motriz para accionamiento de un molino, del que es titular D. Juan Jiménez Jiménez.

Se le comunica que se concede un plazo de 15 días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro nº 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 31 de enero de 2011.– La Jefa de Área de Régimen de Usuario, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 338

-- --

NOTIFICACIÓN edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha 26 de enero de 2011, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL ARROYO FUENTE ARENAZA, EN LA PERERA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RECUERDA (SORIA), CON DESTINO A FUERZA MOTRIZ DEL QUE ES TITULAR D. CLEMENTE MARTÍNEZ JIMÉNEZ.

Nº EXPEDIENTE: 1603/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del Arroyo Fuente Arenaza, en La Perera, en el término municipal de Recuerda (Soria), con destino a fuerza motriz del que es titular D. Clemente Martínez Jiménez.

HECHOS

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Fuente Arenaza:

Nº de registro general: 45158

Tomo: 28

Nº de aprovechamiento: 1

Nº de inscripción: 1

Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Industrial, producción de fuerza motriz, para accionamiento de un molino harinero, al sitio "La Hociña".

Nombre del usuario: Clemente Martínez Jiménez

Término municipal y provincia de la toma: La Perera, Municipio de Recuerda (Soria)

Caudal máximo concedido: 152 l/s

Salto bruto utilizado: 5.92 m

Título del derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad, autorizada por el Notario de Burgo de Osma, D. Manuel Benito Pérez: 08-09-1966.

Orden Dirección General: 22-06-1970.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un período superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título

de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular".

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

Por dicho motivo, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad con fecha 28 de septiembre de 2009, y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se acumuló la incoación con los actos de notificación e información pública (al no constar domicilio del titular en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efectos de notificaciones) dando cumplimiento al art. 59.5 de la Ley 30/1992 y al art. 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dicho anuncio se publicó en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, nº 119 de fecha 16 de octubre de 2009, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Recuerda, sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 29 de septiembre de 2009, a los efectos que establece el art. 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se recibe informe en el que se opone a la extinción del derecho, debido a que aunque actualmente no se hace uso del aprovechamiento, en un futuro podrían llevarse a cabo en la zona proyectos de carácter privado o público.

El 14 de enero de 2010, se ha realizado una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de Dña. Beatriz Gil Díaz, Secretaria del Ayuntamiento de Recuerda y de D. Clemente Martínez Marcos, como heredero del titular del aprovechamiento y actual propietario del molino, según manifiesta.

En la referida visita se comprobó que "(.....) La presa se encuentra en buen estado de conservación al igual que la acequia. El molino se encuentra restaurado como vivienda permaneciendo toda la maquinaria antigua.

El aprovechamiento evidencia que no se usa como molino harinero, pero actualmente tiene una dinamo instalada que se utiliza para abastecer de electricidad a la vivienda.

Consta en el acta, levantada con motivo de la visita, manifestación de D. Clemente Martínez Marcos "oponiéndose a la extinción total del aprovechamiento, ya que desea conservar el caudal necesario para accionar la dinamo que actualmente está en uso y su intención de solicitar el cambio de titularidad del aprovechamiento".

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo notificado al titular por medio de edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 102 de fecha 8 de septiembre de 2010, y expuesto en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Recuerda. Durante el mismo no se presentaron alegaciones.

El 24 de noviembre de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

En relación a las manifestaciones del asistente a la visita de reconocimiento que se realizó el 14 de enero de 2010, en las que muestra su oposición a la declaración de extinción del derecho, es necesario poner de relieve que D. Clemente Martínez Marcos no es titular registral de la concesión, que figura a nombre de D. Clemente Martínez Jiménez y no ha instado desde que adquirió el aprovechamiento el cambio de titularidad. El artículo 193 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico estipula que la inscripción registral será medio de prueba de la existencia y situación de la concesión, y el artículo 146 del mismo texto legal dispone que "cuando cambie la titularidad de una concesión, el nuevo titular deberá solicitar mediante instancia presentada ante el Organismo de cuenca la oportuna inscripción de transferencia en el Registro de Aguas..." No consta sin embargo a este Organismo solicitud alguna de transferencia de titularidad del citado aprovechamiento.

Por tanto, constatado por el técnico de CHD en la visita de reconocimiento que el aprovechamiento ha dejado de utilizarse con la finalidad para la que fue concedido el derecho, no es atendible para el usuario (que además no es titular registral de la concesión), su deseo de mantener el caudal para otros fines.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 23 de agosto de 2010, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento, se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 11 de enero de 2011, manifestó que visto el expediente, no tiene ningún reparo legal que oponer al contenido del mismo.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los art. 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

SEGUNDO: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el nº de Registro General 45158.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SO-1 y al A.M.G. Mayor Zona 8 SO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 26 de enero de 2011.- El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, BOE 23-02-05). El Comisario de Aguas, Fdo.: Ignacio Rodríguez Muñoz. La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^o Concepción Valcárcel Liberal. 339

— . . —

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. N^o Expediente: 1494/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION)

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Escalote, en Casillas de Berlanga, en el término municipal de Caltojar y en el término municipal de Berlanga de Duero:

N^o de registro general: 87447

Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a riego

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Casillas de Berlanga, Comunidad de Regantes de San Isidro de Ciruela

Término municipal y provincia de la toma: Casillas de Berlanga (Soria).

Caudal máximo concedido: 32,11 l/s

Superficie regada: 40,14 ha

Título del derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Almazán D. Paulino Barrenechea Castro: 06-10-1965.

Resolución Dirección General: 29-07-1985.

Observaciones: De la superficie regada 9,4022 ha corresponden a la Comunidad de Regantes de Casillas de Berlanga y 30,7382 ha a la Comunidad de Regantes de San Isidro de Ciruela.

La Comunidad de Casillas de Berlanga se constituyó por Orden Ministerial de 30-10-1951.

La Comunidad de San Isidro de Ciruela se constituyó por Orden Ministerial de 23-03-1984.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 21 de diciembre de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 31 de enero de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 340

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

SERVICIOS LOCALES

ANUNCIO

Intentada sin éxito la notificación personal a D. Miguel Pérez Zaporta cuyo último domicilio conocido está en Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de la siguiente Resolución de la Alcaldía:

“En la Casa Consistorial “Los Doce Linajes” de la Ciudad de Soria, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Carlos Martínez Mínguez, en hora de despacho del día 24 de noviembre de 2010, asistido del infrascrito Secretaría General, adoptó la siguiente resolución:

Examinado el escrito presentado por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León remitiendo denuncia formulada por la Guardia Civil (Puesto de Soria) relativa al presunto abandono de un vehículo, matrícula Z-3576-AV, en la Travesía de Toledillo (Soria), propiedad de D. Miguel Pérez Zaporta para la incoación de procedimiento sancionador en base a lo establecido en el art. 37.2 de la Ley 10/98 de Residuos, esta Alcaldía resuelve:

1. La incoación de expediente sancionador por depósito de residuos, conforme determina la Ley 10/1998, de 21 de abril de residuos.

2. Ordenar la retirada del vehículo de marca Nissan, modelo Trade 2.8, con matrícula Z-3576-AV estacionado ininterrumpidamente en la Travesía de Toledillo (Soria), depositándolo en el correspondiente depósito municipal.

3. Ordenar a la Empresa Concesionaria de la Grúa municipal la ejecución material de esta Resolución.

4. Requerir al propietario del vehículo D. Miguel Pérez Zaporta, la retirada del vehículo de conformidad con lo establecido Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo advirtiéndole que de no retirarse en el plazo de un mes, se procederá a dar al vehículo el tratamiento de residuo sólido urbano de acuerdo con la normativa ambiental correspondiente,

5. Notificar esta Resolución a VINCIPARK, a la Policía Local y al titular del vehículo”.

Terminado el acto, extendiendo la presente, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General; doy fe.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Alcaldía-Presidencia. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde la fecha de notificación de la presente Resolución, y si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer contencioso-administrativo hasta que aquel sea resultado expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, contados desde que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria y el plazo para su interposición será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación.

Soria, 28 de enero de 2011.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 324

— . . —

URBANISMO

EDICTO

Víctor Reyes Estepa, solicita licencia municipal para la actividad de explotación equina, a ubicar en parcela 50, polígono 31 del B°. Las Casas (Soria) de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 2 de febrero de 2011.- El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 325

— . . —

Advertido error en la publicación del Edicto de licencia municipal de actividad, aparecida en la pág. 240 del **Boletín Oficial de la Provincia** número 14 de 2 de febrero de 2011, se deja sin efecto dicha publicación, y se emite otro anuncio con el siguiente texto:

Excmo. Ayuntamiento de Soria promueve el proyecto para la actividad de Centro Logístico Intermodal de Valcorba, Unidad de Suministro y Estación de Servicio, a ubicar en la parcela 14.1, SUR D-14, Polígono Industrial "Área de Valcorba" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 4 de febrero de 2011.– El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey las Heras. 344

SOLIEDRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212. 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.

Soliedra, 26 de enero de 2011.– El Alcalde, Jesús María Jiménez Chércoles. 300

VALDENEBRO

Como consecuencia de la próxima finalización del mandato de Juez de paz titular de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de las personas que vayan a ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para quienes estén interesados en cubrir dichas vacantes, presenten en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, solicitud instando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Valdenebro, 1 de febrero de 2011.– El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 305

NAVALENO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2011, acordó aprobar inicialmente el documento de Estudio de Detalle para modificar la ordenación detallada en el ámbito de actuación de C/ Cataluña, C/Subida al Raso y C/ Madrid, cuyos promotores son Patrimonio Inmobiliario S.L. y CASERSA.

La documentación del expediente y proyecto permanecerá expuesta al público por espacio de un mes en Secretaría del Ayuntamiento de Navaleño de conformidad con el Artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Los interesados podrá presentar alegaciones durante el período de exposición indicado (un mes) que se iniciará al día siguiente de la publicación del presente edicto en el B.O.P.

De conformidad con los artículos 53 y 97 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, queda suspendido el otorgamiento de licencias en aquella área donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente, que se mantendrá hasta la aprobación definitiva del documento.

Navaleño, 2 de febrero de 2011.– El Alcalde, Carlos Herrero de Jesús. 307

— — —

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2011, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2010, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2011, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS:

CAPITULO I.....	260.075
CAPITULO II.....	16.000
CAPITULO III.....	164.800
CAPITULO IV.....	248.575
CAPITULO V.....	22.250
CAPITULO VI.....	24.000
CAPITULO VII.....	238.800
TOTAL INGRESOS.....	974.500

GASTOS:

CAPITULO I.....	275.000
CAPITULO II.....	397.600
CAPITULO III.....	1.500
CAPÍTULO IV.....	19.000
CAPITULO VI.....	271.000
CAPITULO IX.....	10.400
TOTAL GASTOS.....	974.500

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) *Plazas de funcionarios.*

- 1.- Con Habilitación Nacional
Secretaría-Intervención. 1.
- 2.- Escala de Administración General.
Subescala Administrativo, 1.
- 3.- Escala de Administración General.
Subescala Subalterno, 1.

b) *Personal Laboral*

- 1.- Fijo:
 - Oficial 2ª Servicios Múltiples, 1.
 - Limpiador, 1.
 - Operario Servicios Múltiples, 1.
 - Monitor Deportivo 1
- 2.- Eventual
 - Técnico Coordinador S.M.A.F., 1.
 - Coordinador S.M.A.F., 1.
 - Personal de Servicios, 1.
 - Agente de Desarrollo Local 1.

Según lo dispuesto en el Artículo 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Navaleno, 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, Carlos Herrero de Jesús. 342

BUBEROS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Buberos, 1 de febrero de 2011.- El Alcalde, José Alberto Sanz Blasco. 308

VILLASECA DE ARCIEL

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla

al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaseca de Arciel, 1 de febrero de 2011.- El Alcalde, Dámaso Garcés Ruiz. 309

EL ROYO

ANUNCIO relativo a solicitud de licencia municipal para la construcción de vivienda unifamiliar en parcela 5165 del polígono 7 de El Royo (Soria).

En este Ayuntamiento se ha solicitado licencia urbanística por D. Carlos Montaut Cerrato, DNI nº 00.672.362-A, para la construcción de vivienda unifamiliar sita en la parcela 5165 del polígono 7 en El Royo (Suelo No Urbanizable general de Entorno inmediato), según Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Ángel Baleato Rebollar.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por el Decreto 45/2009, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

El Royo, 1 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Mª Dolores Amezcua Brieva. 310

VELAMAZÁN

Por la Fundación Duques de Soria se solicita licencia municipal para la Restauración de la Ermita de la Virgen de la Dehesa y adecuación de su entorno, situada en el término municipal de Velamazán (Soria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Velamazán, 1 de febrero de 2011.- El Alcalde, Ángel Antón Muñoz. 311

VALDEMALQUE

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, relativo a la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos Nº 1/10, Presupuesto General Municipal 2010, sin que se produjeran reclamaciones, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

<i>Modificaciones</i>	<i>Importe Euros</i>
CAPITULO 1	9.500,00
CAPITULO 2	1.500,00
CAPITULO 7	10.900,00
TOTAL	21.900,00

FINANCIACIÓN:

Remanente de tesorería: 11.000,00 euros.

Transferencia créditos capítulo 6: 10.900,00 euros.

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Valdemaluque, 3 de febrero de 2011.– El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 312

FUENTEARMEGIL

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, relativo a la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos Nº 1/10, Presupuestos General Municipal 2010, sin que se produjeran reclamaciones, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Importe Euros</i>
CAPITULO 1.	100,00
CAPITULO 2.	1.600,00
CAPITULO 4.	1.000,00
TOTAL	2.700,00

FINANCIACIÓN:

Remanente de tesorería: 2.700,00 euros

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Fuentearmegil, 3 de febrero de 2011.– El Alcalde, Amador Romero Romero. 313

CAÑAMAQUE

Por acuerdo de la Asamblea, se aprobó el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza "San Juan" ubicado en Cañamaque, propiedad de este Ayuntamiento, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Cañamaque
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento de derechos cinegéticos.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe neto: 6.610,17 euros. IVA (18%) Importe 1.189,83. Total 7.800 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 4 de enero de 2011

b) Contratista: Juan M. Alonso Seco

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 7.203,39 euros. IVA (18 %) 1.296,61. Importe total 8.500 euros.

Cañamaque, 26 de enero 2011.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo. 314

SANTA CRUZ DE YANGUAS

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria el padrón de la Tasa por el suministro de agua, y el padrón de la Tasa por el Servicio de recogida de basuras, correspondientes al año 2010, los mismos quedan expuestos al público en la secretaría del este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las correspondientes reclamaciones.

Santa Cruz de Yanguas, 31 de enero de 2011.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 315

SUELLACABRAS**PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2011**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Suellacabras en sesión celebrada con fecha 3 de febrero de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Suellacabras.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Suellacabras, 3 de febrero de 2011.– La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 316a

— . . —

Aprobado por el Ayuntamiento de Suellacabras, en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto con fecha 3 de febrero de 2011, el Proyecto de las Obras de "Reforma del Ayuntamiento de Suellacabras", redactado por el Arquitecto D. Afrodísio Martínez Barrera, el mismo se expone al público durante ocho días, durante los cuales estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y posibles reclamaciones.

Suellacabras, 3 de febrero de 2011.– La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 316b

— . . —

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo con fecha 3 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Reforma del Ayuntamiento de Suellacabras, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora y la obtención de la información:* Ayuntamiento de Suellacabras. C/ Juan Caprasio Ruiz nº 4, 42189 Suellacabras (Soria) . Horario de Atención al Público: Jueves de 10 a 15 horas. Teléfono: 975-180191.

2. *Objeto del contrato:* Contrato de Obras para la reforma de la Casa Consistorial consistente en sustitución de la cubierta del edificio, reposición de suelo y reforma de la primera planta, según Proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Afrodisio Martínez Barrera.

3. *Plazo de ejecución:* 5 meses, sin admisión de prórroga.

4. *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con consideración especial a la reducción del plazo de ejecución.

5. *Presupuesto base de licitación.*

a) Importe Neto: 100.217,76 euros. IVA % 18: 18.039,20 €. Importe total: 118.256,96 euros.

6. *Garantía exigidas.*

Provisional: No se exige.

Definitiva (5% del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA).

7. *Presentación de ofertas:* durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que podrá obtenerse en el Ayuntamiento de Suellacabras.

Suellacabras, 3 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 316c

TRÉVAGO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 3 de febrero de 2011, se aprobó el Proyecto Técnico de ejecución de "Acondicionamiento y señalización de sendas y caminos tradicionales para su uso turístico en el término municipal de Trévago", redactado por la empresa Actividades, Estudios y Proyectos en el Medio Ambiente S.L, con un presupuesto de ejecución de 15.675,99 euros más el 16% del IVA correspondiente.

Proyecto que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Si durante el plazo de exposición no se presentan reclamaciones contra dicho Proyecto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Trévago, 4 de febrero de 2011.- El Alcalde, Antonio Vicente Alonso Gómez. 345

- - -

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea Vecinal, de fecha 3 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio

se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la ejecución de la obra de construcción de un edificio de nueva planta, previa demolición del edificio existente, para la creación de un Centro de Interpretación de las canteras de piedra de molino de la localidad de Trévago, conforme a los siguientes datos:

1- *Órgano de contratación:* Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Trévago.

2- *Objeto del contrato*

a) Descripción del objeto:

Ejecución de la obra de construcción de un edificio de nueva planta, previa demolición del edificio existente, para la creación de un Centro de Interpretación de las canteras de piedra de molino de la localidad de Trévago.

b) Duración del contrato: 14 meses.

3- *Tramitación y procedimiento:* Procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicador fomento del empleo, calidad en los materiales, construcciones similares anteriores por parte de la empresa, compromiso de entrega antes de plazo, mejoras a realizar).

4- *Presupuesto total de la obra:* 252,344,18 euros.

5- *Garantía provisional:* 3% del importe.

6- *Presentación de ofertas.*

Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan veintiséis días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones: Ayuntamiento de Trévago, C/ Dámaso Cabrerizo nº1, C.P 42113 Trévago, indicando en el sobre Proposición para el Ecomuseo.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar una vez transcurrido el período de presentación de proposiciones en la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación del Ayuntamiento, previa convocatoria del Pleno e inclusión del asunto en el orden del día.

CUADRO RESUMEN MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

1. PODER ADJUDICADOR:			
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE TRÉVAGO	Órgano de Contratación: Alcaldía- Presidencia	Número de Expediente	1/2011
		Tipo de Procedimiento	ABIERTO
		Publicidad:	SI
		Tipo de Contrato:	OBRAS
		Tramitación:	ORDINARIA
Criterios Adjudicación: VARIOS CRITERIOS			
2. OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE NUEVA PLANTA , PREVIA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE , PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS CANTERAS DE PIEDRA DE MOLINO EN LA LOCALIDAD DE TRÉVAGO.			
3. IMPORTE DEL CONTRATO: 252344,18 EUROS			
IMPORTE NETO: 213851,00 EUROS	IVA (18%) 38493,18EUROS	IMPORTE TOTAL: 252344,18 EUROS	
EJERCICIO: 2011			
REVISIÓN DE PRECIOS: SI			
4. FINANCIACIÓN:			
FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO: 20% DEL IMPORTE		FINANCIACIÓN OTROS: PROYNERSO EL 80% DEL IMPORTE	
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 MESES DESDE LA ADJUDICACIÓN			
	PRÓRROGA: NO	DURACIÓN MÁXIMA: 14 MESES	
6. GARANTÍAS:			
PROVISIONAL: SI	ASCIENDE A 3%		
DEFINITIVA : SI	ASCIENDE A 5%		
7. MESA DE CONTRATACIÓN: SI			

Trévago, 4 de febrero de 2011.- El Alcalde, Antonio Vicente Alonso Gómez. 346

TARDELCUENDE**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en el anuncio sobre aprobación definitiva de modificación de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua a domicilio, insertado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** número 75 de fecha 7 de julio de 2010 (página 16) por el presente se procede a su subsanación.

Donde dice: "B) Usos domésticos: - Más de 100 m³: 6,65 euros m³; debe decir: ... "Más de 100 m³: 0,65 euros m³.

Tardelcuende, 31 de enero de 2011.- El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 343

MATAMALA DE ALMAZÁN

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 4 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación: el precio, para la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública n.º 64 denominado Pinar de Matamata de Almazán, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Mayor 17.

3. Localidad y Código Postal: 42211 Matamala de Almazán.

4. Teléfono: 975312415.

5. Fax: 975312492.

6. Correo electrónico: secretaria@matamaladealmazan.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.matamaladealmazan.es

2. *Objeto del contrato.*

Enajenación del Aprovechamiento cinegético del Monte nº 64 del C.U.P. denominado Pinar de Matamata de Almazán.

Clase, duración y época: Caza durante 5 años, temporadas cinegéticas 2011-2012 a 2015-2016 ambas incluidas.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación: el precio.

4. *Presupuesto base de licitación:* 15.000 euros más IVA.

5. *Garantía exigidas.*

- Provisional.3% del presupuesto base de licitación: 450 euros.

- Definitiva 10% del importe de adjudicación excluido IVA.

6. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

2. Domicilio: Plaza Mayor 17.

3. Localidad y código postal: Matamala de Almazán. 42211.

4. Dirección electrónica: secretaria@matamaladealmazan.es.

7. *Apertura de ofertas:* En el Ayuntamiento de Matamala de Almazán a las 14.00 hs del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. *Gastos de Publicidad:* por cuenta del adjudicatario.

Matamala de Almazara, 7 de febrero de 2011.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 349

MANCOMUNIDAD**COMUNIDAD DE REGANTES****"LA VEGA DE LOS OJOS"**

ASAMBLEA GENERAL CANAL

"LA VEGA DE LOS OJOS"

DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

La Comunidad de Regantes de la Vega de los Ojos, con domicilio social en San Esteban de Gormaz (Soria), Avda. Valladolid, 95 reunida la Junta directiva el día 28 de enero de 2011, convoca su Asamblea General para el día 27 de febrero de 2011, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda en el salón de Cine, Pza. Frontón de San Esteban de Gormaz, con el siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2º.- Estado de Cuentas.

3º.- Presupuesto para 2011.

4º.- Estudio soterramiento canal.

5º.- Fondos de inversión

6º.- Ruegos y preguntas.

San Esteban de Gormaz, 1 de febrero de 2011.- El Presidente, Carlos de Diego Tomás. 333

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10117

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10117, denominado Radona, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Alcubilla de Las Peñas en la provincia de Soria, con una superficie de 2.345,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el

que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 25 de enero del 2011.- El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 286

— — —

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10507

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10507, denominado Coscurita, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Coscurita en la provincia de Soria, con una superficie de 1.412,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 25 de enero del 2011.- El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 287

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.

Hago saber que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 670/2010, por el fallecimiento sin testar de D^a Casimira Mata Díez, nacida en Segoviela-Almarza (Soria), el día 24-08-1929,

de estado civil soltera, hija de Julián y de Guillerma, con último domicilio en Sepúlveda de la Sierra; ocurrido en Valdeavellano de Tera (Soria), el día 02-11-2009, careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, y sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, su hermana D^{ña}. Eufemia Mata Díez y sus sobrinos D. Heriberto, D. Bienvenido, D. José Antonio, D. Santos y D^{ña}. Mari Cruz Moreno Mata, hijos de su difunta hermana D^{ña}. Felipa Mata Díez.

Es por lo que, habiéndose promovido por su sobrino, D. Heriberto Moreno Mata, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato de la finada D^a Casimira Mata Díez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 31 de enero de 2011.- El Secretario, Juan Carlos Matínez Pomar. 304

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ

EDICTO

Don Rubén Arroyo Ortega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Burgo de Osma Ciudad de Osma.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 0000574 /2010 a instancia de Bautista Barreira Labrador y Anselma Andrés García expediente de dominio en relación a la siguiente finca:

"Casa de dos plantas y cámara situada en la Calle Pajares Nº 4 de Tarancueña que tiene una superficie de unos 252 metros cuadrados construidos, y que tiene los siguientes linderos: Frente y derecha entrando calle de su situación, fondo C/ Pajares nº 2 propiedad de D. Mariano Barrio García, izquierda entrando, C/Pajares Nº 6 propiedad de D^a Victorina García García. Con referencia catastral Nº 9462901VL5796S0001YL."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 14 de octubre de 2010.- El Secretario, Rubén Arroyo Ortega. 326

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria